

Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas¹

Doctorado en Ciencias Biológicas

Instructivo de la Convocatoria

Para el ingreso en el semestre 2021-1, que inicia actividades el 10 de agosto del 2020.

OFERTA

El Doctorado en Ciencias del Posgrado en Ciencias Biológicas², tiene como objetivo la formación de científicos que, además de poseer un dominio del cuerpo integrador de conocimientos de la Biología y de sus métodos y técnicas, sean capaces de generar conocimiento novedoso, identificar y proponer problemas de investigación original básica, aplicada y de ofrecer estrategias de solución.

El Doctorado en Ciencias, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y de Tiempo Completo y tiene una duración de ocho semestres (2021-1 al 2024-2).

Grado que se otorga: Doctor en Ciencias

En los siguientes campos de conocimiento:

- Biología Evolutiva
- Biología Experimental
- Biomedicina
- Ecología
- Manejo Integral de Ecosistemas
- Sistemática

El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias; Facultad de Medicina; Facultad de Estudios Superiores-Iztacala; Facultad de Estudios Superiores-Zaragoza; Escuela Nacional de Estudios Profesionales Unidad Morelia; Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad; Instituto de Biología; Instituto de Ciencias del Mar y Limnología; Instituto de Ecología; Instituto de Fisiología Celular; Instituto de Geología; e Instituto de Investigaciones Biomédicas.

² Esta convocatoria está abierta para aspirantes Nacionales y Extranjeros, los interesados en el Convenio UNAM-UNICACH para el Doctorado en Ciencias en sede externa, y los interesados en programas de doble titulación y/o cotutela con la Universidad de Salamanca (España), y la Universidad de Groningen (Países Bajos). Los aspirantes cuyo grado inmediato anterior haya sido cursado en el extranjero, deberán solicitar la revalidación por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (DGIRE).

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección organizado en las sub-etapas acordadas por el Comité Académico del Programa. Se podrá dar por concluida la participación del aspirante en cualquier etapa del procedimiento.

- 2.1 Registro complementario en el sitio web del programa.
- 2.2 Pago por cuota de recuperación por el proceso de selección.
- 2.3 Realizar examen de conocimientos.
- 2.4 Entrevista
- 2.5 Presentar examen psicométrico.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, debes leer el plan de estudios del Doctorado en Ciencias del Posgrado en Ciencias Biológicas, y asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y, deberás cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam/registro>) a partir de las **10:00 horas del 27 de enero** y hasta las **19:00 horas del 7 de febrero del 2020** (hora centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.

- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las **10:00 horas del 27 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del 7 de febrero del 2020** (hora centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del **27 de enero** y hasta las 19:00 horas del **7 de febrero del 2020 siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar click en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar *click* en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que si realizas tu registro en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/registro/>

CUADRO 1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* .	De ser aceptados, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible).	Los aspirantes extranjeros podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM3.
4. Grado de maestría* , en caso de egresados de la UNAM de no poseerlo, acta de examen de grado de una Maestría relacionada a las Ciencias Biológicas, o a fin, a juicio del Comité Académico del Programa, siguiendo lo previsto y el proceso de selección y documentación requerida en la convocatoria respectiva. En el caso del Doctorado Directo : <u>Título de licenciatura*</u> . En caso de egresados de la UNAM de no poseerlo, acta de examen profesional de una licenciatura relacionada a las Ciencias Biológicas, o afín, a juicio del Comité Académico del Programa, siguiendo lo previsto el proceso de selección y documentación requerida en la convocatoria respectiva.	En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado y/o graduado, así como los motivos por los que no cuentas con el documento.
5. Certificado de estudios de maestría* o en su caso de licenciatura* con promedio igual o superior a 8.0* (ocho punto cero). En caso de que el certificado no presente el promedio, se deberá entregar constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia. Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.	En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido. Los estudios realizados en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general , emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/

Documentos	Consideraciones adicionales
	El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.

* En caso de ser aceptado en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

NOTA: En caso de ser aceptado, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

CUADRO 2. DOCUMENTOS ACADÉMICOS

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>6. Constancia de comprensión de textos del idioma inglés.</p> <p>En caso de que dicho idioma no sea la lengua del aspirante.</p> <p>La constancia podrá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o por instituciones externas oficiales equivalentes.</p> <p>Como equivalente pueden ser consideradas los originales de las constancias oficiales de las aplicaciones TOEFL, IELTS o Cambridge con resultados comparables.</p> <p>No se aceptan constancias que indiquen que son copias.</p>	<p>Adicionalmente los aspirantes extranjeros, no hispanohablantes, deberán entregar Constancia de dominio del español.</p> <p>Puede ser expedida por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Examen de Posesión de Lengua Española (EPLE). 2) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA, www.cepe.unam.mx/exeleaa/). 3) Constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo al Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes.

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>7. Tener un Tutor Principal Acreditado del Padrón de Tutores del Programa a nivel de Doctorado.</p> <p>Ingresar una Carta de aceptación del Tutor Principal (y del Cotutor si fuera el caso de acuerdo con el http://pcbiol.posgrado.unam.mx/aspirantes.html).</p> <p>En caso de que el Tutor Principal sea Externo a la UNAM, se requiere de un Cotutor que pertenezca a la UNAM y esté acreditado en alguna de las doce entidades participantes y esté en el Padrón de Tutores del Programa a nivel de Doctorado.</p>	<p>CONSULTAR TUTORES ACREDITADOS EN EL PADRÓN EN:</p> <p>http://pcbiol.posgrado.unam.mx/</p> <p>En caso de que tu tutor no se encuentre en el padrón de tutores, se deberá solicitar la acreditación en durante el mes de oct-nov del 2019. Su acreditación quedará sujeta al Dictamen del Comité Académico del Posgrado en Ciencias Biológicas.</p>
<p>8. Carta de exposición de motivos.</p>	<p>En el formato:</p> <p>http://pcbiol.posgrado.unam.mx/aspirantes.html</p>
<p>9. Curriculum vitae. Actualizado y sin documentos probatorios.</p>	<p>En el caso de extranjeros, el RFC y CURP no son necesarios.</p>
<p>10. Anteproyecto de investigación***.</p> <p>Contar con un proyecto de tesis a realizar durante los 8 semestres de estudio.</p> <p>El anteproyecto tendrá una extensión de hasta 6 cuartillas incluyendo la literatura citada y el cronograma de actividades a realizar.</p> <p>Este documento deberá cargarse en la etapa 2.1</p>	<p>LINEAMIENTOS DEL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL:</p> <p>El Doctorado tiene como propósito fundamental la formación de investigadores científicos, capaces de generar conocimiento novedoso, identificar y proponer problemas de investigación y de proponer estrategias de solución. Por ello, la actividad académica de los alumnos gira en torno a su proyecto de investigación doctoral, lo que le permitirá alcanzar con sus objetivos en el tiempo establecido por el programa (ocho semestres).</p> <p>Las partes que integran el proyecto son: (i) título, (ii) introducción y planteamiento del problema, (iii) hipótesis (si es pertinente, según la investigación), (iv) objetivos, (v) estrategias y métodos; (vi) la relevancia e impacto del proyecto en el área de estudio, (vii) Literatura citada y (viii) cronograma que cubra el tiempo de sus estudios (ocho semestres).</p> <p>El proyecto de tesis debe estar enmarcado estrictamente <u>en la línea de investigación del tutor principal y si fuera el caso del Cotutor (únicamente para tutores de instituciones con convenios)</u> y es responsabilidad de ambos (si fuera el caso) su elaboración. El Tutor Principal y el Cotutor (si fuera el caso) deberán firmar el documento del proyecto, aceptando con ello lo</p>

Documentos	Consideraciones adicionales
	<p>que lo han revisado y aprobado.</p> <p>Se debe especificar claramente el campo de conocimiento en el que se enmarca el proyecto.</p>

NOTA	*** El Anteproyecto de investigación (numeral 10 del cuadro 2) NO es obligatorio para la etapa 1 pero Sí lo es para la Etapa 2.1.
------	---

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA PROCEDERÁ EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES QUE PRESENTEN DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA

ACLARACIONES Y DUDAS:

- **Con respecto a los documentos del cuadro 1** o problemas con el sistema, comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).
- **Con respecto a los documentos del cuadro 2**, serán atendidas por el Programa de posgrado, a través de los siguientes medios: <http://pcbiol.posgrado.unam.mx/directorio-entidades.html>. El horario de atención será de 09:00 a 14:30 horas (días hábiles, hora del centro de México).

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE DEL PROGRAMA DE POSGRADO.

2.1. Registro complementario en el sitio web del programa.

El **17 de marzo del 2020 a partir de las 17:00** horas se publicará en la página principal y redes sociales el listado de los aspirantes que concluyeron y fue validada la ETAPA 1, estos únicamente deberán complementar **obligatoriamente** su registro académico correspondiente a la Etapa 2. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro. El registro inicia a las **10:00 horas del 18 de marzo del 2020 y finaliza a las 19:00 horas del 20 de marzo del 2020** (considerar hora centro de México).

En la página http://pcbiol.posgrado.unam.mx/instructivo_registro.html creando una cuenta nueva (leer instructivo antes de registrarse).

Una vez concluido tu registro de ingreso, deberás guardar una captura de pantalla donde aparecerá el usuario y contraseña con el cual le darás seguimiento a tu solicitud de ingreso en el Portal del programa: <https://posgrado-unam.cubogris-vps.com/registro-de-aspirantes>

2.2. Pago por cuota de recuperación por el proceso de selección.

Al concluir el registro complementario, podrás descargar el número de referencia bancario único para realizar el pago por la cantidad de \$430.00 (cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.) por concepto de trámite de proceso de selección.

Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero: El pago por la cantidad de \$150.00 USD (ciento cincuenta dólares americanos) se realiza en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre del aspirante (en el rubro Concepto), en caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito. J.P.MORGAN CHASE BANK N.A. P.O. BOX 2558 MAIN STREET HOUSTON, TEXAS, USA. Cuenta No. 00101693118 Swift o Code Chasus 33 ABA transferencia 111-000-614 Universidad Nacional Autónoma de México.

Una vez realizado el pago, deberán subir el comprobante digitalizado en formato .pdf al registro complementario **del 18 al 23 de marzo del 2020.**

NOTA IMPORTANTE: En esta etapa uno de los motivos por los que no podrías continuar con el proceso es que el Tutor Principal no esté acreditado en el Programa de Ciencias Biológicas como Tutor Principal de Doctorado, es por eso que debes verificar que tu Tutor Principal se encuentre acreditado en el nivel que postulas. En caso de alguna duda comunicarte a la Coordinación del Posgrado. (55) 56237002 en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Una vez efectuado el pago, la institución no hace reembolsos.

2.3. Realizar examen de conocimientos.

El **1° de abril del 2020** a partir de las 17:00 horas, se publicará en la página <http://pcbiol.posgrado.unam.mx/> y redes sociales el horario y lugar donde deberán presentar el examen de conocimientos generales.

Presentarse en la fecha y hora establecida en el calendario de actividades y aprobar el examen de conocimientos generales en línea (al menos **70%** de respuestas correctas del total de reactivos).

Los aspirantes de los campos de conocimiento Biología Evolutiva, Ecología, Manejo Integral de Ecosistemas y Sistemática, resolverán el examen de Biología Organísmica que incluye las siguientes cinco áreas: 1) Biología Celular, Molecular y Genética, 2) Biología Organísmica, 3) Ecología, 4) Evolución y 5) Matemáticas y Estadística.

Ver guía de Estudio: http://pcbiol.posgrado.unam.mx/assets/05_guia.pdf

Los aspirantes de los campos de conocimiento Biología Experimental y Biomedicina resolverán el examen de Biología Experimental, que consta de las siguientes cinco áreas: 1) Biología Celular, Molecular y Genética, 2) Evolución, 3) Fisiología General 4) Matemáticas y Estadística, y 5) Bioquímica.

Ver guía de Estudio: http://pcbiol.posgrado.unam.mx/assets/05_guia.pdf

Los aspirantes extranjeros que apliquen desde su país de residencia fuera de México serán notificados vía correo electrónico del lugar y fecha dónde será aplicado el examen, ya sea la Embajada de México en ese país o alguna sede alternativa.

El día del examen de Conocimientos deberás llevar una identificación oficial (credencial de elector o pasaporte) y entregar el comprobante de pago original con tu nombre en el concepto o al reverso.

2.4. Entrevista.

El **11 de mayo del 2020** se publicará el listado de los aspirantes que deberán presentar entrevista el **20 y 21 de mayo del 2020** según corresponda en la página principal (<http://pcbiol.posgrado.unam.mx/>) y redes sociales, presentarse con 15 minutos de anticipación de la hora que marca el listado.

Posteriormente, sostendrán una entrevista con el subcomité de admisión correspondiente, durante la cual harán una presentación digital de su proyecto de tesis doctoral en 15 minutos mismo que se cargó al momento del registro.

Los aspirantes que no presentaron examen de conocimientos deberán entregar el original del comprobante de pago por cuota de recuperación por proceso de selección el día de la entrevista.

*Los egresados de la maestría en Ciencias Biológicas de la UNAM no necesitan presentar el Examen de Conocimientos ni el MEPSI.

Los aspirantes extranjeros que apliquen desde su país de residencia fuera de México serán notificados vía correo electrónico del lugar, fecha y/o medio de comunicación para la realización de la entrevista.

2.5. Presentar examen psicométrico MEPSI*

El **25 de mayo del 2020** se publicará en la página <http://pcbiol.posgrado.unam.mx/> y de redes sociales, el listado de los aspirantes que deberán presentar el **27 de mayo del 2020** el Examen Psicométrico MEPSI en la fecha y hora establecida en el calendario de actividades.

Ese día deberán llevar un lápiz del No. 2 o 2.5 y una identificación oficial (credencial de elector o pasaporte).

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **23 de junio del 2020**, a partir de las 17:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa: <http://pcbiol.posgrado.unam.mx> y redes sociales.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás entrar **los días 24, 25 o 26 de junio del 2020** a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado, y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

EL INICIO DEL SEMESTRE ES EL 10 DE AGOSTO DEL 2020.

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos

- ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
 - D. Los aspirantes del Doctorado en Ciencias que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura o grado maestría aprobado antes del inicio del semestre 2021-1 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
 - E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias** y las **Normas Operativas** del Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas, así como la **Legislación Universitaria**.
 - F. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
 - G. La inscripción al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
 - H. El Doctorado en Ciencias pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en nivel Competencia Internacional, por lo que, sus alumnos de tiempo completo pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.
 - I. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinados por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.
 - J. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2019, 3 de febrero, 16 de marzo, del 6 al 10 de abril, 1 y 15 de mayo del 2020.
 - K. Vacaciones administrativas: Del 16 de diciembre del 2019 al 5 de enero del 2020 y, del 6 al 24 de julio del 2020.
 - L. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario de actividades del proceso de selección.

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
ETAPA 1		
1.1 Registro de aspirantes ante la dirección general de administración escolar	Inicia el <u>27 de enero del 2020</u> a las 10:00 horas y finaliza el <u>7 de febrero</u> a las 19:00 horas (hora centro de México).	https://posgrado.dgae.unam.mx/registro
ETAPA 2		
2.1 Publicación del listado de aspirantes que continúan en el proceso de selección.	17 de marzo después de las 17:00 hrs.	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ y redes sociales oficiales.
2.1 Registro complementario en el sitio web del programa	Inicia el <u>18 de marzo</u> del 2020 a las 10:00 horas y finaliza el <u>20 de marzo</u> a las 19:00 horas (hora centro de México).	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/instructivo_registro.html
2.2 Pago por cuota de recuperación por el proceso de selección.	Del 18 al 23 de marzo del 2020.	Cargar el comprobante en el registro complementario:

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
		http://pcbiol.posgrado.unam.mx/instructivo_registro.html
2.2 Publicación de solicitudes aprobadas con su respectivo proceso de selección.	El 25 de marzo del 2020 después de las 17:00 hrs.	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ y redes sociales oficiales.
2.3 Publicación de aspirantes que presentan examen de conocimientos con horario y sede.	El 1° de abril del 2020, después de las 17 Hrs.	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ y redes sociales oficiales.
2.3. Examen de conocimientos generales	El 18 de abril del 2020.	Sedes
2.3 Resultados del examen de conocimientos generales	Por definir. Entre el 20 y 30 de abril del 2020.	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/instructivo_registro.html
2.4 Publicación de Lugar y horario para presentar Entrevista	11 de mayo del 2020 después de las 17:00 horas.	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ y redes sociales oficiales.
2.4 Entrevistas	20 y 21 de mayo del 2020	Sedes
2.5 Publicación de aspirantes que deberán presentar examen MEPSI.	25 de mayo del 2020 después de las 17:00 horas.	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ y redes sociales oficiales.
2.5 Examen MEPSI	27 de mayo del 2020 a las 10:00 horas.	Auditorio de la Unidad de Posgrado
ETAPA 3		
3.1 Publicación de resultados	23 junio del 2020 a las 17:00 horas	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ y redes sociales oficiales.
ETAPA 4		
4.1 Cita para entrega documental	Del 24 al 26 de junio del 2020	https://posgrado.dgae.unam.mx/registro
4.2 Entrega de Documental ante la DGAE	Del 28 al 31 de julio del 2020. Según corresponda	DGAE Av. Del Aspirante, Ciudad Universitaria.
Inicio del semestre 2021-1 10 de agosto del 2020		

Nota: Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación. Estar pendiente de la página principal para cualquier información.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

<ul style="list-style-type: none"> FACULTAD DE CIENCIAS. Antonio Suárez Romero 5622-4803 asr@ciencias.unam.mx Atención: de Lunes a Jueves de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:00 horas. Viernes de 9:00 a 13:00 horas Facultad de Ciencias. División Académica de Investigación y Posgrado. Edificio O, planta baja. 	<ul style="list-style-type: none"> FACULTAD DE MEDICINA Rocío Chávez Trejo 5623-0222 ext. 81100 rcht.pcbiol@gmail.com Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas Unidad de Posgrado, Edificio I, segundo piso, oficina I-220
<ul style="list-style-type: none"> INSTITUTO DE BIOLOGÍA. Rocío González Acosta 5622-9108 y 5624-7813 posgrado@ib.unam.mx Atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 horas Instituto de Biología, edificio C, planta baja 	<ul style="list-style-type: none"> INSTITUTO DE ECOLOGÍA Erika Rodríguez Reyes 5622-8997 posgrado@ecologia.unam.mx Atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas Instituto de Ecología, edificio principal, planta baja.
<ul style="list-style-type: none"> INSTITUTO DE FISIOLÓGIA CELULAR Sara Elena Méndez Ibáñez 5622-5591 Ext. 25591 posgrado@ifc.unam.mx Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas Instituto de Fisiología Celular, edificio principal, planta baja, cubículo 009 	<ul style="list-style-type: none"> ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, MORELIA Janette Huante Pineda 01 44 33-222-2777 Ext. 80650 jhuante@enesmorelia.unam.mx Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:30 horas Escuela Nacional de Estudios Superiores-Morelia, edificio de Gobierno, primer nivel, cubículo 56
<ul style="list-style-type: none"> INSTITUTO DE GEOLOGÍA. María Rodríguez Jiménez 5622-4280 y 5622-4281 Ext.180 pcienbio@geologia.unam.mx Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas Instituto de Geología 	<ul style="list-style-type: none"> INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS Adriana López 5622-8921 posgrado@biomedicas.unam.mx Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 horas Instituto de Investigaciones Biomédicas, en la Secretaría de Enseñanza, planta baja.
<ul style="list-style-type: none"> INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ECOSISTEMAS Y SUSTENTABILIDAD Leonarda Terán Cárdenas 5623-2803 posgrado.ies@cieco.unam.mx Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, Morelia 	<ul style="list-style-type: none"> FES-ZARAGOZA María Isabel de Jesús Herrera 5623-0701 , 5623-0725 y 5623-0767 s.tec.posgrado@zaragoza.unam.mx Atención: Lu Mi y Vi de 9:30 a 13:30 y Ma y Ju de 15 a 17:30 FES-Zaragoza, campus II, Edificio de Posgrado, planta alta
<ul style="list-style-type: none"> FES-IZTACALA Georgina García Morán 5623-1210 ggmcute@gmail.com m Atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas FES-Iztacala, División de Investigación y Posgrado, edificio de Gobierno, 2º Piso. 	<ul style="list-style-type: none"> INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA Antonio Suárez Romero 5622-4803 asr@ciencias.unam.mx Atención: Lunes a Jueves de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:00 horas. Viernes de 9:00 a 13:00 horas Facultad de Ciencias. División de Estudios de Posgrado. Edificio O, planta baja.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 21 de octubre del 2019.
COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS